



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 en relación a los Programas y Proyectos de Inversión, se aclara que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo al 31 de Marzo de 2019, no le es aplicable en virtud de que a la fecha no se generan Programas y Proyectos de Inversión.

C. JUAN JOSÉ RIVERO HERRERA	C. ANA LUISA ORTÍZ TEJEDA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF DE QUINTANA ROO	OFICIAL MAYOR DEL SISTEMA DIF DE QUINTANA ROO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información manifestada es responsabilidad del emisor"